



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 12 de Julio de 2022.-

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Concejal Sandra Verónica Divito (Fs. 1 Expte.270/22)

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Otórguese uso de licencia a la concejal Sandra Verónica Divito, por los
----- días miércoles 13 y jueves 14 de Julio de 2022.-----

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a la Concejal Sandra V. Divito, por el término
----- comprendido en el artículo 1º, la Concejal Nélida Nanci Pose.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos,
----- regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 37/22


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE